



MANUAL DEL USUARIO – PERMISO PARA ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: M-AA-28

Versión: 02

Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental

Aprobó: Director General

Fecha: 02 de octubre de 2015

Fecha: 02 de octubre de 2015

Resolución: 300-03-10-23-1302-2015

Páginas: 1 de 2

Definición

Autorización que otorga CORPOURABA a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para el establecimiento de sitios de disposición de materiales distintos a escombros o restos de materiales de construcción definidos en la Resolución 541 del 14/12/1994 del Ministerio de Medio Ambiente.

Cumplimiento de Requisitos

1. Diligenciar el "R-AA-129: FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA ZONAS DE DEPOSITO DE MATERIALES" proporcionado por La Corporación.

2. Fotocopia de la cédula del interesado.

3. Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT

4. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante

Sociedades: Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.

Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.

5. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado y/o autorizado.

6. Calidad jurídica del bien inmueble.

Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario o poseedor.

Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.

7. Certificado de compatibilidad con el uso del suelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial del respectivo Municipio.

8. Plano topográfico del predio que se utilizará como zona de depósito entre 1:200 y 1:500 o similar.

9. Plano de diseño de la zona de depósito entre 1:200 y 1:500 o similar.

10. Análisis geotécnico del terreno a utilizar como zona de depósito.

11. Documento de medidas de manejo ambiental aplicadas antes, durante y después del depósito.

Observación(es)

- Este trámite sólo aplica para solicitudes de "Zonas de Depósito de Materiales" por fuera de áreas urbanas.
- No aplica para escombreras municipales.

Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite

Auto de Inicio de Trámite, donde consta el número de radicado del expediente.

Costo del Trámite

Ver "D-FC-01: LISTA DE TARIFAS DEL SERVICIO".

Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite

Banco	Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Sede
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1352-011522-0	Apartadó (Ant.)
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros - Referenciada	645-17006538	
BBVA Colombia	Cuenta Corriente	052-16813-5	Urrao (Ant.)
BBVA Colombia	Cuenta de Ahorros	930-00201-02	
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1362-003291-8	Cañasgordas (Ant.)
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1352-011522-0	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	Arboletes (Ant.)
Banagrario	Cuenta de Ahorros	318-005638-0	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	

Pasos para Realizar el Trámite

1. Presentación del "R-AA-129: FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA ZONAS DE DEPOSITO DE MATERIALES" con los documentos requeridos en cualquiera de las oficinas de atención al usuario de las sedes regionales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación.
2. Los funcionarios de la oficina de atención al usuario de la sede regional de CORPOURABA donde se allegue la información, verifican que esta esté completa y cumpla jurídicamente.
3. Pago de trámite por parte del Usuario.
4. Elaboración de auto de inicio del trámite por CORPOURABA.
5. Notificación de auto de inicio.
6. Concepto técnico a través de Resolución.
7. Notificación de Resolución.

Como Recibirá la Respuesta

Por escrito a través de Resolución conceptuando favorable o negativamente el permiso de zonas de depósito de materiales.

Plazo para dar Respuesta al Trámite

55 días hábiles, a partir de la entrega completa de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para el trámite por parte de los Usuarios.

Base Legal

Ley 99 de 1993 (Numeral 12 del artículo 31), Decreto 2811 de 1974 (Artículos 3, 35, 181).

Dirección de Trámites

Regional	Municipio Sede	Dirección	Números Telefónicos	Dirección Electrónica
Central	Apartado	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares	8281022-8281023	corpouraba@corpouraba.gov.co
Nutibara	Cañasgordas	Calle 25 N° 29ª - 03 Palacio Municipal	8564300	corpounuti@corpouraba.gov.co
Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado	8200219	corpoucar@corpouraba.gov.co
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 1 Barrio los Manguitos	8678058	corpouatrato@corpouraba.gov.co
	Murindó	Carrera 1, Enseguida de Edatel		corpoumurindo@corpouraba.gov.co
Urrao	Urrao	Calle 30 N° 29 -63	8502606	corpourrao@corpouraba.gov.co

Horario de Atención a Usuarios

Trámites Ambientales y Atención General Regionales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao

Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM - 12:00 M	2:00 PM - 5:30 PM
Viernes		2:00 PM - 4:30 PM

Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
11/09/2014	300-03-10-23-1304	01	Aprobación inicial con código y nombre "M-AA-28: MANUAL DEL USUARIO - PERMISO PARA ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES.
02/10/2015	300-03-10-23-1302	02	Se adiciona el requisito de la copia del RUT, se adiciona oficina de Murindó y se modifican los horarios.

Última línea-----última línea-----última línea